**ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO EMPRESARIAL A REALIZAR**

**LINEA DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA (FIE-2022)**

|  |
| --- |
| **La Memoria debe describir de forma detallada:** |
| 1. Actividad que desarrolla la empresa, ubicación del centro donde se realicen las inversiones. Descripción somera de las instalaciones actuales del centro productivo objeto del proyecto y efectos positivos esperados para el desarrollo de la zona (si procede) |
|  |
| 2. Descripción del proyecto y de las inversiones a realizar. |
|  |
| 3. Descripción del proceso de producción y del producto final. Necesidades que cubre y mejoras previstas. Incremento previsto de la facturación. En el caso de los proyectos de ampliación de la capacidad productiva, indicar el número de unidades producidas o de prestación de servicios por unidad de tiempo (hora, día, mes o bien anual), antes y después de llevarse a cabo el proyecto de inversión. |
|  |
| 4. Creación o mantenimiento de empleo que implica la puesta en marcha del proyecto.  Para cualquier proyecto que contemple la creación de empleo al objeto de obtener el porcentaje adicional de ayuda, para acreditar lo establecido en el artículo 14.2.b) de la Orden de Bases Reguladoras, indicación de los puestos de trabajo a crear en el centro de realización de las inversiones (deben coincidir con los indicados en el Anexo I-Solicitud de ayuda) así como de las jornadas que tendrán cada uno de ellos. |
|  |
| 5. Implicaciones y mejoras medioambientales que implica el proyecto. En su caso, indicar si el proyecto está destinado o incorpora la reducción de vertidos a las aguas superficiales y subterráneas y/o evita contaminación atmosférica, así como en su caso, indicar si el proyecto incorpora o favorece la recuperación del entorno o la reducción, recuperación o tratamiento de residuos industriales. |
|  |
| 6. Presupuesto desglosado del coste del proyecto. |
|  |
| 7. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional a 3 años. |
|  |
| 8. Fuentes de financiación del proyecto con especial referencia a financiación ajena. |
|  |
| 9. Análisis comercial del mercado al que va dirigido, con las previsiones de clientela, contratos o compromisos suscritos con posibles clientes. Características del mercado y del cliente. Situación del mercado al que se destinan los productos, análisis de la competencia, ventajas comparativas, expectativas y futuras vías de comercialización. En el caso de ampliaciones o transformación fundamental del proceso global de producción se deben suministrar datos antes de la inversión y previsiones una vez realizada la inversión sobre unidades vendidas y valor de éstas. |
|  |
| 10. Calendario previsto de ejecución del proyecto, que desarrolle lo indicado en el Anexo I. |
|  |
| 11. Cuando el importe del gasto subvencionable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, supere la cuantía de 40.000 euros para los gastos por ejecución de obra o de 15.000 euros cuando se trate de otros gastos (cuantías establecidas en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), se explicarán los motivos de la elección del proyecto cuando no se trate del más económico, o de la imposibilidad de la presentación de como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores que establece dicha ley debido a las especiales características de los gastos subvencionables. |
|  |
| 12. Cuando se vayan a adquirir bienes o realizar contratos a un mismo proveedor, deberá aparecer la suma total de los bienes o servicios realizados a esa entidad suministradora (en el caso de aparecer en diferentes facturas pro-forma o presupuestos), exigiéndose los mismos requisitos que los contemplados en el mencionado artículo 31 de la Ley 38/2003, sin que quepa la subdivisión en lotes o grupos para evitar la presentación de los tres presupuestos que marca dicha ley. |
|  |
| 13. En su caso, desglose de la superficie correspondiente a la adquisición de terrenos, m2 correspondientes a la planta baja construida, m2 relativos a la urbanización de los terrenos y superficie objeto de construcción de obra civil u otras obras vinculadas.  Dicha superficie deberá coincidir, con la que se declare en la escritura correspondiente, así como en los modelos 036 o similares que se aportarán junto con la solicitud de abono (2ª fase del procedimiento) |
|  |
| 14. Información sobre la necesidad de la ayuda y su efecto esperado:  Breve explicación de la necesidad de la ayuda y de su efecto en la decisión de invertir o en la decisión en cuanto al emplazamiento. Debe incluirse una explicación de la inversión o del emplazamiento alternativos en caso de que no se conceda la ayuda, dependiendo del supuesto que se encuentre entre:  1) la ayuda ofrece un incentivo para tomar la decisión de invertir en la zona en cuestión porque, de otro modo, la inversión no sería lo suficientemente rentable para el beneficiario de la ayuda en ningún lugar del Espacio Económico Europeo (*supuesto 1, decisión de invertir*),  2) la ayuda ofrece un incentivo para localizar la inversión prevista en la zona en cuestión, en vez de hacerlo en otro lugar, porque compensa las desventajas y los costes netos de invertir en un emplazamiento situado en dicha zona (*supuesto 2, decisión en cuanto al emplazamiento*). |
|  |
| 15. Otros datos de interés relativos al proyecto. Observaciones. |
|  |

Y para que conste a los efectos oportunos, suscribe y firma las presentes declaraciones.

En      , a       de       de 20     .

Fdo.:…      …………………… Fdo.:…      ………………………………….

(Firma del representante, o de los representantes en caso de representación mancomunada)